



## **POSTULACIÓN SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL PARA PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS**

### **Se deben cumplir los siguientes requisitos:**

- Las personas de hasta 18 años que hayan sido declaradas con discapacidad mental por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) correspondiente a su domicilio.
- Ser parte del Registro Social de Hogares de la comuna, estar calificado en un 20% de menos ingresos y mayor vulnerabilidad social.
- La persona no debe tener ingresos propios, o en caso de tenerlos estos deben ser inferior al 50% de la una pensión mínima.
- El promedio de los ingresos de su núcleo familiar, si los hubiere, también debe ser inferior al 50% de una pensión mínima.
- No deben tener previsión social, así como tampoco estar recibiendo ningún tipo de subsidio o pensión.
- Debe tener una residencia continua en el país de al menos tres años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud del beneficios.
- Importante: el beneficio puede ser solicitado por los padres o tutor.

### **Documentos requeridos:**

- Cédula de identidad del postulante y de la madre o tutor vigentes
- Certificado de Nacimiento del postulante con el nombre de los padres.
- Certificado de residencia a nombre del postulante
- Formulario del Decreto Ley N°869 (emitido por el médico tratante).
- Certificado médico emitido por médico especialista hospital público.